



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR

Sede Principal Liceo Femenino, Jesús obrero, La Niña María

Aprobado Resolución 424 de marzo 14/07

Nit: 815.004.303.1



ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	200.20.06.012 – 2026
CONTRATISTA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
OBJETO DEL CONTRATO:	RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR ESTATAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE MANEJO (RECTOR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, SEGURO TODO RIESGO CON AMPARO DE MUEBLES Y ENSERES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPO DE COMUNICACIONES, MÓVILES Y PORTÁTILES, RESPONSABILIDAD CIVIL Y MANEJO GLOBAL SECTOR ESTATAL CON COBERTURA DE INCENDIO, RAYO, EXPLOSIÓN, DAÑOS POR AGUA, ANEGACIÓN, ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS, TERRORISMO, ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL, TEMBLOR, TERREMOTO, SUSTRACCIÓN CON Y SIN VIOLENCIA PARA SEDES LICEO FEMENINO, NIÑA MARIA Y JESÚS OBRERO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR.
FORMA DE PAGO:	Acta Única con el recibido a entera satisfacción
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	(\$ 8.434.234) OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE IVA INCLUIDO.
ACTA DE INICIO:	02 de septiembre de 2026
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	Hasta el 02 de septiembre de 2027

En el Municipio de Palmira, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026, en las oficinas de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR, se reunió el Magister JUAN CARLOS SOLARTE ORTEGA Rector de la Institución Educativa Nuestra Señora del Palmar, en calidad de Contratante y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

ACTA DE INICIO

Mg. JUAN CARLOS SOLARTE ORTEGA

C.C. No. 93.391.020 de Ibagué

Rector

Contratante

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA**

NIT. No. 860.524.654-6

Contratista

“SEMPER FIDELIS”